

V. OTROS ANUNCIOS

55 EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación referencia (14/040/3-E-N), para la “Contratación de los servicios de explotación, en régimen de concesión, de las instalaciones deportivas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima”. El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento negociado y un importe estimado (impuesto de valor añadido excluido) de 290.433,60 euros, publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, Ley 31/2007, de 30 de octubre, Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

Entidad contratante: “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (EMT), calle Cerro de la Plata, número 4, E, 28007 Madrid. Teléfono 912 093 839. Fax: 912 093 825. “E-mail”: contratacion@emtmadrid.es. Web: www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”).

Naturaleza del contrato: servicios.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: instalaciones de la zona deportiva que la EMT dispone en la calle Viejas, sin número, 28046 Madrid.

Objeto del contrato, opciones: vocabulario común de la contratación pública (CPV) 92000000 - 92610000.

Variantes: no se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración inicial del contrato será de seis años contados desde la fecha de obtención de la licencia de uso provisional. A la terminación del contrato, este se podrá prorrogar, por períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de seis. Para producirse la prórroga se deberá alcanzar acuerdo expreso de las partes, al menos, dos meses antes de la fecha de terminación de cada período, que podrá demorarse, a petición de cualquiera de las partes, hasta un mes antes de la fecha de cada concreta terminación, (Ver punto 3 del pliego de condiciones generales).

Solicitud de la documentación: la documentación relativa al procedimiento de contratación se podrá obtener en la página web de la entidad contratante www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”).

Fecha límite de recepción de solicitudes de participación y de las ofertas: el plazo de presentación de las solicitudes de participación y documentación asociada (sobre número 1) será de treinta y un días naturales contados, inclusive, desde la fecha de envío del anuncio de convocatoria al “Diario Oficial de la Unión Europea” y publicación en la web (que serán simultáneos) www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”), es decir hasta el 22 de septiembre de 2014, a las catorce horas).

El plazo de presentación de las ofertas de los candidatos previamente seleccionados (segunda fase) será el que se acuerde entre EMT y estos, y a falta de acuerdo, el de quince días naturales contados, inclusive, desde la fecha de publicación de un anuncio de apertura de la segunda fase para la presentación de ofertas (sobres 2 y 3) en la web www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”).

Dirección para entrega de las ofertas: véase punto 5 del pliego de condiciones generales.

Idioma: español.

Personas admitidas a la apertura de proposiciones: un representante de cada firma oferente.

Fecha de apertura económica y técnica: cuando se abra el plazo de presentación de ofertas (segunda fase) en el anuncio que, conforme a lo establecido en el punto 5.1 del pliego de condiciones, habrá que publicar en la web www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”) para fijar dicho plazo, se establecerá la fecha en que se realizará.

Garantías: garantía provisional, 6.000 euros; garantía definitiva, será por un importe de 25.000 euros y deberá ser depositada por el adjudicatario en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación (ver apartado 6.8 del pliego de condiciones generales).

Modalidades de financiación y pago: la contraprestación del contratista consistirá en la realización de las prestaciones definidas en el pliego de condiciones que rige este procedimiento de contratación (ver obtención de documentación) más el pago de un canon mensual fijo y la gestión y mantenimiento de las instalaciones.

Adicionalmente, del proceso de negociación se podrá añadir a la cuota de canon fija un canon variable en base a los ingresos o beneficios anuales de la gestión de la explotación de las instalaciones.

El precio o canon mensual será el ofertado por el adjudicatario mayor que el establecido en el presupuesto de licitación, se devengará a partir de la fecha establecida en el punto 6.17 del pliego de condiciones generales.

El pago se realizará contra la factura emitida por EMT dentro de los diez primeros días de cada período mensual.

El precio del canon mensual fijo comenzará a devengarse a partir de la fecha de obtención de la licencia de uso provisional (ver punto 3 del pliego de condiciones generales); el devengo del canon variable será el que resulte de la negociación. Ambas partes suscribirán documento en el que quede constancia de haberse cumplido este hito. A partir de esa fecha EMT emitirá factura de forma mensual por el importe del canon expresando el período que comprende (ver puntos 6.16 y 6.17 del pliego de condiciones generales).

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: ver apartado 5 del pliego de condiciones generales.

Plazo de validez de proposición: el plazo de validez de las ofertas será el que se especifique en la propuesta, debiendo, en todo caso, mantener la vigencia al menos tres meses desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los especificados en el punto 5.11 del pliego de condiciones generales.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 14/040/3-E-N.
Información complementaria:

- El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en la factura, serán a cargo del adjudicatario. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.
- El presupuesto base de licitación para las prestaciones de los servicios objeto de este procedimiento se ha fijado sobre una cuota mensual obtenida por precio unitario euros/m² aplicado a cada una de las zonas y a la totalidad de la superficie. De este modo los precios base de licitación y las superficies se recogen de la siguiente forma:
 - Zona 1: superficie (m²) 739,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 147,80 euros.
 - Zona 2: superficie (m²) 3.169,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 633,80 euros.
 - Zona 3: superficie (m²) 2.650,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 530,00 euros.
 - Zona 4: superficie (m²) 1.020,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 204,00 euros.
 - Zona 5: superficie (m²) 11.047,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 2.209,40 euros.
 - Zona 6: superficie (m²) 1.544,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 308,80 euros.

Todas las zonas: superficie (metros cuadrados) 20.169,00/precio (euros/m²) 0,20/precio mes base (euros) 4.033,80 euros.

Lo que totaliza una cuantía base anual para el total de las zonas de 48.405,60 euros (IVA excluido) que llevada a la duración máxima del contrato planteada (seis años) supondría un presupuesto base de licitación total de 290.433,60 euros (IVA excluido). El valor del contrato, incluidas eventuales modificaciones y prórrogas, se elevaría a 580.867,20 euros al tomar en consideración prórrogas, y que si se considera la revisión del canon constante al 2 por 100 que figura en el pliego de condiciones generales, supondría un total de 649.220,25 euros (IVA excluido), y que con una posible modificación del contrato máxima fijada en el 10 por 100, podría subir hasta 714.142,27 euros (IVA excluido).

- El precio o canon de la oferta que finalmente se adjudique tendrá una actualización fija al alza de al menos el 2 por 100 anual; el licitador podrá ofertar y negociar una revisión diferente, siempre que al menos garantice esa variación al alza del 2 por 100.
- La forma de adjudicación será la oferta económica más ventajosa en su conjunto conforme a los criterios de adjudicación que se describen en el pliego de condiciones generales (ver punto 5.11). La adjudicación será en un único lote.

- La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, como resultado de la negociación, sea económicamente la más ventajosa, por aplicación de los criterios ponderados conforme al contenido final de la oferta que haya sido resultado de la negociación. La adjudicación será por el total y no parcialmente, pese que la oferta debe desglosar lo que se pretende ejecutar en cada zona y asignarle un precio unitario por metro cuadrado, y podrá también declararse desierto, sin que dicha declaración genere derecho alguno a los licitadores (ver punto 5.15 del pliego de condiciones generales).
- Con carácter previo a la presentación de la oferta, los licitadores deberán haber visto y revisado todos los edificios y equipamientos, así como las instalaciones objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalerse, en el caso de resultar adjudicatario de la licitación, de las diferencias observadas con los datos facilitados en el presente pliego y anexos, para pretender una modificación contractual o cambio de precio durante el período contractual. La visita será programada por los responsables de EMT del contrato (Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente) con la suficiente antelación para que todos los licitadores puedan acudir a la misma. Para visitar las instalaciones se pondrán en contacto con la Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente de la EMT, Madrid, ubicada en la calle de Cerro de la Plata, número 4 (primera planta). Teléfono 914 068 800, extensión 547. Correo electrónico: mariadolores.gil@emtmadrid.es. La Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente emitirá el certificado de haberse realizado la visita de las instalaciones de todos los centros objeto del presente pliego para que se adjunte a la oferta con el resto de documentación administrativa. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten el certificado de visita previa de las instalaciones.
- Para obtener la información sobre el desarrollo de la tramitación del procedimiento negociado (dos fases), consultar el anuncio publicado en la web de EMT www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”) de 22 de agosto de 2014.
- Ver anexo I del pliego de condiciones generales, Proyecto de Explotación y Documentación Gráfica.
- Los recursos o reclamaciones se presentarán en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, carrera San Jerónimo, número 13, tercera planta, 28014 Madrid, Teléfono: +34 915 805 222 y + 34 915 805 223, Fax: + 34 915 805 227, correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org, página web: www.madrid.org. La interposición de cuestión de nulidad se podrá realizar en el plazo previsto en los puntos 3, a) y b) y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007, ante el mismo Tribunal Administrativo. Quién pretenda presentar una reclamación o interponer declaración de nulidad, deberá anunciarlo previamente por escrito presentando ante esta EMT (Secretaría General, calle Cerro de la Plata, número 4, 28007 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 104.2 de la ley 31/2007, de 30 de octubre.

Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de agosto de 2014.

Madrid, a 25 de agosto de 2014.—El director adjunto, Francisco Félix González García.

(02/5.508/14)

